ACTA DE REINICIO No 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2147437 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LIZETH XIMENA SIERRA CORZO

Entre los suscritos, **ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, identificado (a) con la C. de C. 37555947, quien en su calidad de Subdirectora (e) de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la resolución No. 1-01401 del 17 de agosto de 2021 y del cual tomó posesión mediante acta No. 202 del 17 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte **LIZETH XIMENA SIERRA CORZO** identificado (a) con la C. de C. No. 1.096.948.186 de Málaga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar los numerales 1 Información General, 3 Bienes y Servicios y 6 Información Presupuestal en el Secop II del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2147437 del 19 de Enero de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de Enero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios de responsable ambiental y energético de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001 en el Centro de Formación y las sedes adscritas a este"*, **2.** Que de conformidad con el Plazo *Numeral 1 Información General* el plazo inicial se pactó por 11 meses y 11 días. Es decir del 20 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y el valor en los *numerales 3 Bienes y Servicios y 6 Información Presupuestal* se pactó por ($ 29.269.167,00). **3.** Que la contratista mediante correo electrónico del 19 de agosto, solicitó la suspensión del contrato por el termino de 1 mes y 8 días, es decir del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2021 por motivos de incapacidad medica por maternidad. **4.** Que el Supervisor del Contrato, **JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ**, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **5.** Que la Subdirectora (e) de Centro como ordenadora del gasto, **ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, autoriza la suspensión del contrato según las razones objetivas que manifestó la contratista. **6.** Que el 23 de agosto se publicó la Ref. de Modificación CO1.CTRMOD.6559011, en el Numeral 8 la suspensión del contrato según la solicitud, aval y autorización. **7.** Que teniendo en cuenta la suspensión del contrato y que el presupuesto fue con destinación específica, se hace necesario reversar el saldo de $ 3.261.667, correspondiente a 1 mes y 8 días, del CRP 621. **8.** Que las partes de común acuerdo proceden a reiniciar el contrato y modificar el Plazo en el *Numeral 1 Información General*, el valor en los *numerales 3 Bienes y Servicios y 6 Información Presupuestal* del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2147437 de 2021 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Reiniciar el contrato y modificar el Plazo en el *Numeral 1 Información General, el valor en los numerales 3 Bienes y Servicios y 6 Información Presupuesta*l la cual quedará así: CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO: **-** El plazo total de ejecución es de 10 meses y 3 días (303 días). **CLÁUSULA SEGUNDA:** El valor del contrato será de **VEINTISEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 26.007.500). CLÁUSULA TERCERA:** Los demás numerales del secop II del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2147437 de 2021, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUERTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Málaga, el 01 de octubre de 2021

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
C. de C. 37.555.947
Subdirectora (e) de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

LIZETH XIMENA SIERRA CORZO
C. de C. No. 1.096.948.186 de Málaga

Vbo. JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Profesional Grado 02
Supervisor del Contrato

Proyectó: Leidy Yamile Baez García – Técnico Gr 02- Contratación
Revisó: Elizabeth Cristina Guarin – Apoyo Jurídico – Contratación
Aprobó: Jhon Edison Jimenez Martinez – Profesional Gr 02 – Supervisor